



Acompañamiento energético para la vivienda social del País Vasco

PATROCINADORES

PARTICIPANTES



ÍNDICE

- 3 E-Lagun ¿QUÉ ES?
- 4 ¿PARA QUÉ SIRVE?
- 5 ¿CÓMO UTILIZAR ESTE SERVICIO?
- 6 CONOCIMIENTOS GENERALES
- 7 ELECTRICIDAD
- 9 BONO SOCIAL PARA CONSUMIDORES VULNERABLES
- 11 GAS NATURAL
- 12 SISTEMAS CENTRALIZADOS DE CALEFACCIÓN
- 13 RECOMENDACIONES



E-Lagun ¿QUÉ ES?

E-Lagun es un servicio GRATUITO, con el objetivo de vigilar el impacto económico y medioambiental de la energía en las familias, reduciendo al máximo el coste energético e impulsando el empoderamiento del usuario frente a todas las derivadas energéticas.

E-Lagun, pretende ayudar a las familias a tomar las mejores decisiones en materia energética y en reducir al máximo el impacto económico con el objetivo de conseguir **el mayor confort posible** para el usuario de una vivienda de alquiler público **al menor coste energético alcanzable.**



info@e-lagun.eus

943 310 409

www.e-lagun.eus

¿PARA QUÉ SIRVE?

El servicio E-Lagun, es un servicio de **ayuda, consulta, formación, sensibilización y representación del inquilino frente al mercado energético.**

Está orientado a **realizar en nombre del inquilino** si así lo desea, **diferentes acciones de representación para la contratación de suministros, reclamaciones y adecuaciones** en contratos de suministro o gestión de ayudas vinculadas a la energía.

Del mismo modo acciones de formación, información y sensibilización que contribuyan a generar una cultura del ahorro, la eficiencia y la sostenibilidad dentro del parque de vivienda pública.

E-Lagun se apoya en la tecnología y en el análisis del comportamiento de las familias con el objetivo de transmitir y trasladar a las familias información útil que les ayude a mantener controlado su nivel de confort, coste y consumo energético.

El servicio **E-Lagun** proporciona a través de su asistente virtual:

- Históricos de consumo, comportamiento y confort generando simulaciones a medio y largo plazo.
- Perfiles de comportamiento familiar frente al uso de la energía.
- Optimizaciones de todos los puntos de suministro en consumos, potencias y costes generando alarmas, ratios e indicadores.
- Acompañamiento en la gestión de ayudas.
- Sensibilización e información sobre metodologías de ahorro energético en el uso de sistemas eléctricos y térmicos.

¿CÓMO UTILIZAR ESTE SERVICIO?

Para utilizar este servicio debe estar registrado en la plataforma **www.e-lagun.eus** y residir en una vivienda pública de alquiler de cualquiera de las entidades participantes.

Puede acceder a los servicios de manera ilimitada y gratuita desde cualquier PC, Tablet o Smartphone.

Del mismo modo puede enviar un email con sus dudas o consultas a **info@e-lagun.eus**, o comunicarse a través del **Chat** indicando siempre sus datos de contacto y por ultimo puede contactar vía telefónica llamando al teléfono: **943 310 409** de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 h.



CONOCIMIENTOS GENERALES

Sobre el mercado eléctrico, estos son los principales agentes del mercado eléctrico nacional:

Distribuidoras: Se encargan de las redes de cableado desde las estaciones de distribución situadas en cada barrio, ciudad o pequeña población hasta los contadores de cada casa. Ellos son los encargados de que el sistema siempre esté en funcionamiento.

Comercializadoras: Compran energía a los productores y usando la red de transporte y a las distribuidoras, venden energía eléctrica a las viviendas.

De manera paralela, el estado ofrece **una tarifa básica para todos los hogares, conocida como PVPC que garantiza siempre el mejor precio y que sirve de referencia a todas las comercializadoras.**

En el mercado del gas natural, existen los mismos agentes y el mismo funcionamiento. Hay distribuidores y comercializadores, pero el gas se trae en barcos desde otros países y se almacena en grandes espacios en varias zonas del estado.

Edificios con sistemas centralizados. Es posible que su vivienda se encuentre en un edificio con un sistema centralizado de calefacción y agua caliente sanitaria. En lugar de tener una caldera en cada vivienda, existe un sistema comunitario que mediante una red de tuberías distribuye el calor y el agua caliente hasta todas las viviendas. Cada vivienda tiene un contador y diferentes sistemas para hacer un uso personalizado.

Una vivienda con un sistema de calefacción dentro de un edificio con un sistema centralizado puede **ahorrarse un 40% si hiciese el mismo uso con una caldera individual.**

En este caso NO hay que contratar el suministro de gas natural con nadie, ya que es la propia comunidad de propietarios la que se encarga de la contratación. Solo existe un contador de gas y posteriormente se distribuye el gasto en función a lo que cada vivienda ha consumido.

ELECTRICIDAD

Existen dos opciones de contratación eléctrica:

- a) Los contratos en mercado libre**, donde existen más de 300 comercializadoras que ofrecen diferentes precios, servicios y tarifas.
- b) El mercado regulado también llamado PVPC** es la opción requerida para poder optar a las ventajas del bono social y **es la opción recomendada para su vivienda.**

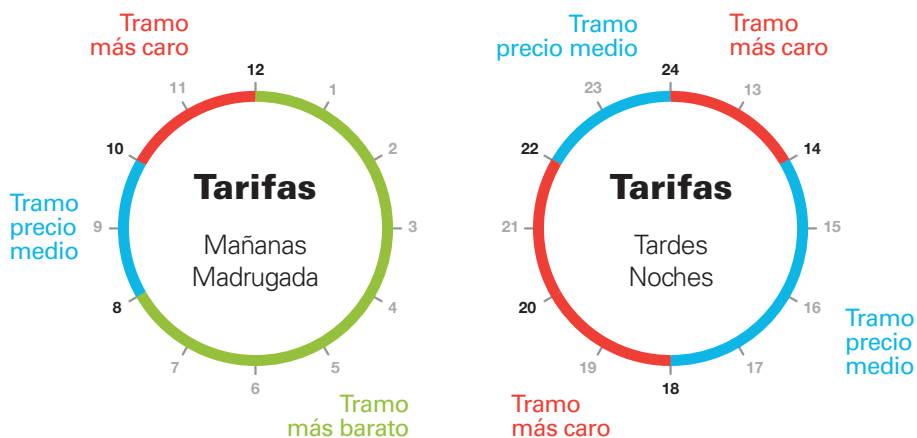
Para conseguir el mejor precio es fundamental que revise exhaustamente y analice las posibles opciones que le presenten las empresas comercializadoras o distribuidoras y **contrate siempre la modalidad regulada o PVPC**. No se deje convencer con descuentos, servicios o regalos a largo plazo siempre acabará pagando más en su factura energética.

Tarifas PVPC:

La duración de los contratos de suministro a PVPC será anual y es válida para potencias no superiores a 10 kW y puede ser de 3 tipos:

- **Sin discriminación horaria (2.0A)**
- **Con discriminación horaria de dos periodos (2.0DHA):
tarifa nocturna.**
- **Con discriminación horaria súper valle (2.0DHS)**

Para todas las tarifas existen unos horarios establecidos que cambian en invierno y verano. Dentro del horario **PUNTA** los precios son más elevados que los del horario **VALLE**



Bono Social para consumidores vulnerables

El bono social es un mecanismo regulado por el Gobierno que **busca proteger a consumidores vulnerables con menores posibilidades económicas**. En el Real Decreto 897/2017 [PDF], que ha entrado en vigor el 8 de octubre de 2017 se recogen los nuevos criterios para ser beneficiario del Bono Social. Dichos criterios se han modificado en el Real Decreto-ley 15/2018, de 5 de octubre.

El nuevo Bono Social establece tres categorías de clientes vulnerables, que tendrán unos descuentos distintos sobre el precio del Precio Voluntario para el Pequeño Consumidor (PVPC).



Pensionistas que perciban la pensión mínima vigente de Seguridad Social*



Familia numerosa



Unidad familiar con renta igual o inferior a lo límites establecidos**

* Todos los miembros de la unidad familiar por jubilación o incapacidad permanente.

** Unidad familiar que incluye cónyuges no separados legalmente o bien el padre o la madre, y en ambos casos los hijos menores no independizados e hijos mayores incapacitados legalmente.

Y se deben cumplir ciertos requisitos respecto a la renta familiar:

Condiciones de renta para acceder a cada tipo de descuento

DESCUENTO	PENSIONISTAS	FAMILIAS NUMEROSAS
25%	Sin requisito adicional	Sin requisito adicional
40%	7.520 € (1xIPREMI)	15.039 € (2xIPREMI)
El consumidor vulnerable severo (beneficiario del descuento del 40%) no tendrá que hacer frente al pago de la factura cuando tenga la consideración de consumidor en riesgo de exclusión social por haber asumido los servicios sociales de la administración autonómica o local al menos el 50% del importe de la factura		
CONSUMO ANUAL CON DESCUENTO	1.932 kWh	4.140 kWh

DESCUENTO	UNIDAD FAMILIAR QUE CUMPLE ESTE LÍMITE DE RENTA					
	SIN MENORES		1 MENOR		2 MENORES	
25%	11.279 € (1,5xPREMI)	15.039 € (2xIPREMI)	15.039 € (2xIPREMI)	18.799 € (2,5xIPREMI)	18.799 € (2,5xIPREM)	22.559 € (3xIPREMI)
40%	5.640 € (0,75xIPREM)	7.520 € (1xIPREM)	7.520 € (1xIPREM)	9.340 € (1,25xIPREM)	9.340 € (1,25xIPREM)	11.279 € (1,5xIPREM)
El consumidor vulnerable severo (beneficiario del descuento del 40%) no tendrá que hacer frente al pago de la factura cuando tenga la consideración de consumidor en riesgo de exclusión social por haber asumido los servicios sociales de la administración autonómica o local al menos el 50% del importe de la factura						
CONSUMO ANUAL CON DESCUENTO	1.380 kWh		1.932 kWh		2.346 kWh	

En el caso de que concurren alguna de las circunstancias especiales siguientes, se aplica un límite de renta de la unidad familiar mayor (ver celdas sombreadas):

- Discapacidad reconocida > 33%
- Víctima de violencia de género
- Víctima de terrorismo
- Dependencia de grado II o III
- Familias monoparentales

GAS NATURAL

Existen dos tipos de opciones, **el mercado regulado** con los precios más bajos y que son fijados por el estado siendo está **la opción recomendada para su vivienda y el mercado liberalizado** donde existen diferentes comercializadoras con variados servicios

Los precios de las tarifas reguladas se revisan periódicamente para adaptarse al mercado de forma progresiva. El Gobierno regula el precio de las TUR de gas mediante subasta y establece el coste de la energía.

Tipos de Tarifas de gas de Último Recurso

Usos del suministro de gas según la TUR contratada

TUR1	TUR2
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Agua caliente sanitaria ✓ Cocina 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Agua caliente sanitaria ✓ Cocina ✓ Calefacción

El Bono social de gas o térmico es una nueva ayuda creada con el RD 15/2018 de 5 de octubre. Se financiará con cargo a los Presupuestos Generales del Estado. Es compatible con otras ayudas o subvenciones, así como con el bono social de electricidad.

¿Cuál es la ayuda y cómo se percibe?

Las ayudas se pagarán, mediante abono bancario, durante el primer trimestre del año. La cuantía a percibir por cada beneficiario dependerá de su grado de vulnerabilidad (vulnerable, vulnerable severo o en riesgo de exclusión social) y de la zona climática en la que esté empadronado.

SISTEMAS CENTRALIZADOS DE CALEFACCION

Un sistema centralizado de calefacción y ACS (Agua caliente sanitaria) **es más eficiente, más económico y más sostenible que un conjunto de calderas individuales.**

Todos los sistemas centralizados, disponen de contadores individuales que permiten repartir el gasto a cada vivienda en función a su consumo.

Las tarifas que se aplican son propuestas por las empresas de gestión energética y aprobadas por la comunidad. El objetivo de esas tarifas es cubrir los gastos correspondientes para el correcto funcionamiento.

En estos casos es **la propia comunidad la que se encarga de facturar a los vecinos según su consumo y de garantizar que se recauda lo suficiente para abonar las facturas comunes.**

Un correcto uso del sistema centralizado de calefacción, es decir **mantener las viviendas entre 18°C por la noche y 21° C por el día,** puede suponer una gran mejora en el confort y conseguir una factura energética reducida.



RECOMENDACIONES

La temperatura recomendada en su vivienda es:

INVIERNO	VERANO
Día: 21° C / Noche: 18° C	Día: 24° C / Noche: 18° C

Los niveles de humedad relativa óptimos son:

INVIERNO	VERANO
45% Hr / 60 %Hr	40% Hr / 60 %Hr

El consumo mensual de calefacción para mantener los niveles mencionados debe rondar los siguientes valores para los meses más fríos del invierno:

VIVIENDA 1 HABITACIÓN	VIVIENDA 2 HABITACIONES	VIVIENDA 3 HABITACIONES
500 kwh / mes	700 kwh / mes	900 kwh / mes

El consumo mensual de agua fría debe rondar los siguientes valores:

1-2 OCUPANTES	+/- 2 m3 / mensuales
2-3 OCUPANTES	+/- 2,5 m3 / mensuales
3-4 OCUPANTES	+/- 3 m3 / mensuales
4-5 OCUPANTES	+/- 3,5m3 / mensuales
5-6 OCUPANTES	+/- 4 m3 / mensuales

El consumo mensual de agua caliente debe rondar los siguientes valores:

1-2 OCUPANTES	+/- 2 m3 / mensuales
2-3 OCUPANTES	+/- 2,5 m3 / mensuales
3-4 OCUPANTES	+/- 3 m3 / mensuales
4-5 OCUPANTES	+/- 3,5 m3 / mensuales
5-6 OCUPANTES	+/- 4 m3 / mensuales

El consumo mensual de electricidad debe rondar los siguientes valores:

1-2 OCUPANTES	+/- 100 kwh / mensuales
2-3 OCUPANTES	+/- 130 kwh / mensuales
3-4 OCUPANTES	+/- 180 kwh / mensuales
4-5 OCUPANTES	+/- 240 kwh / mensuales
5-6 OCUPANTES	+/- 280 kwh / mensuales





Consejos para los sistemas de calefacción

- La temperatura ideal para calentar un hogar, es de 18° a 21°C. Sólo **un aumento de 1°C, eleva un 7% el gasto de energía**. Por la noche, es suficiente de 15° a 17°C.
- Es mejor mantener una temperatura constante. Los ‘golpes de calor’ aumentan el gasto considerablemente.
- Instalar un buen sistema de aislamiento en las ventanas reduce hasta el 30% de las necesidades de calefacción. El doble cristal reduce hasta un 50 % la pérdida de calor.



Consejos para los sistemas de iluminación

- Apuesta por la tecnología led: tu consumo en iluminación será hasta un 90 % menor.
- Utiliza sensores de presencia.
- Apaga las luces: incluso, aunque solo te ausentes un minuto (no es cierto que apagando y encendiendo se gaste más).
- Aprovecha la luz natural: no cierres las cortinas o las persianas hasta que anochezca.



Consejos para los sistemas de agua caliente sanitaria

- Elige una caldera eficiente y mantenla en buen estado.
- Utiliza la lavadora y el lavavajillas solo cuando estén llenos: y ten en cuenta que gastarán un 80 % de la energía solo en calentar el agua, así que selecciona programas en frío.
- Instala perlizadores para los grifos y cisternas de doble descarga: te permitirán ahorrar hasta un 50 % de agua.



Consejos para el uso de electrodomésticos

- Desenchufa aparatos: el “modo de espera” puede disparar tu gasto de electricidad, así como no desconectar los artilugios que no utilices (ordenadores o cargadores de móvil, entre otras cosas).
- Haz un buen uso de tu nevera: establece su temperatura entre los 3° C y 7° C y la del congelador en torno a -20° C.
- No desperdicies energía con el horno y la cocina: abriendo, por ejemplo, la puerta del horno durante la cocción o no aprovechando el calor residual de la cocina.
- Evite poner la lavadora a cualquier hora del día. Revise su tarifa y los mejores precios horarios en la aplicación **www.e-lagun.eus**



Consejos para el uso de la electricidad

- La mejor tarifa para este tipo de viviendas son las tarifas denominadas PVPC. Le recomendamos revisar sus contratos y solo contratar este tipo de servicios que SOLO puede ser ofrecido por LA EMPRESA COMERCIALIZADORA DE ULTIMO RECURSO de su CCAA
- Vigile el consumo a tiempo real si su instalación lo permite.
- No contrate ninguna oferta de suministro eléctrico sin consultar con su acompañante energético.
- Utilice el comparador de comportamiento en **www.e-lagun.eus** para compararse con otras familias con hábitos de consumo similares.